

número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala a fin de que tenga lugar la segunda el próximo 11 de marzo de 1998, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 13 de abril de 1998, a idéntica hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudiera celebrar en el día y hora señalados se entenderá prorrogadas al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal.

Dado en Sarria a 12 de diciembre de 1997.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—74.280.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 450/1987, se siguen autos de declarativo-menor cuantía, a instancia del Procurador don Juan José Barrios Sánchez, en representación de don Agustín García Pérez del Cerro, contra «Fabril Agropecuaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Martín Toribio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la entidad demandada «Fabril Agropecuaria, Sociedad Anónima»:

Urbana. Departamento sito en planta segunda alta del edificio marcado con los números 1 y 3 de la calle Martín Villa, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.110, libro 658, folio 152, finca número 32.083.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el día 18 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 91.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000015045087, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 17 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—74.224.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1994, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Centro-Sur, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta los inmuebles que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de febrero de 1998, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca y que en la descripción, para cada lote, se expresa.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de marzo de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda y se celebrarán a la once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001000018020294, oficina 5566 de calle Granada, sin número, de Sevilla), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas, antes señaladas, coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje, señalada con el número 2, en la planta sótano del edificio sito en término de Sevilla, en barriada Bellavista, en calle Altares, número 4. Tiene una superficie de 11 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, zona común de rodamiento y circulación de vehículos; derecha, entrando, plaza de garaje número 3; izquierda, la plaza de garaje número 1, y fondo, subsuelo de la casa 26 de la calle Ávila.

Cuota de participación: 1,24 por 100.

Es la finca registral número 42.564 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

Esta finca responde por razón de la hipoteca de 671.732 pesetas de principal; 528.988,95 pesetas de intereses remuneratorios; 167.933 pesetas para costas y gastos, y 67.173,20 pesetas, para prestaciones accesorias.

Valor, a efectos de subasta, 1.343.464 pesetas.

2. Plaza de garaje, señalada con el número 6, en la planta sótano del edificio sito en término de Sevilla, en barriada Bellavista, en calle Altares, número cuatro. Tiene una superficie de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, zona común de rodamiento y circulación de vehículos; derecha, entrando, zona común de rodamiento y circulación de vehículos; izquierda, escalera que comunica el sótano con las plantas superiores, y fondo, zona común de rodamiento y circulación de vehículos.

Cuota de participación: 1,24 por 100.

Es la finca registral número 42.572 del mismo Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

Las cantidades por las que responde en virtud de la hipoteca y el tipo fijado para subasta son iguales que los expresados para la anterior finca.

3. Plaza de garaje, señalada con el número 8, en la planta sótano del edificio sito en término de Sevilla, en barriada Bellavista, en calle Altares número 4. Tiene una superficie de 11 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, zona común de rodamiento y circulación de vehículos; derecha, entrando, la plaza de garaje número 9; izquierda, la número 7, y fondo, subsuelo de la calle Altares.

Cuota de participación: 1,24 por 100.